



LANGA DE DUERO

Aprobado por el Pleno Municipal de fecha 20 de junio de 2024, la declaración como parcela sobrante del solar urbano sito en la C/ BO-Plaza nº 45 (A) de Alcozar (Soria), ref. cat. 3178218VM7037N0001MI, propiedad de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://langadeduero.sedelectronica.es>].

Langa de Duero, 21 de junio de 2024. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

1442

BOPSO-75-01072024